

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9692** ALICANTE

Edicto

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 000749/2015-D en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Almez, S.A., con domicilio en Calle Italia, n.º 27, Alicante, CIF numero A-03168713, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admon. Consursal: Rives&Lozano Asesores Legales, SLP, con CIF n.º B54378732 y en su representación D. Carmelo Rives Fullea con DNI n.º 74.180.402 C, y con domicilio en Avda. Teomiro, n.º 56, entlo., 03300 Orihuela, número de teléfono 966.74.00.47, fax n.º 902.00.14.88 y correo electrónico info@cgaauditores.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 2 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160011238-1